

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD LABRANZAGRANDE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

I NIVEL DE COMPLEJIDAD

Dirección Carrera 9 # 8-05 - Teléfono: (098)6349504

E-mail: alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Municipio de Labranzagrande - Boyacá

- CONVOCATORIA PÚBLICA -

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Labranzagrande - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVITA:

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo Previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Labranzagrande - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 12 de Marzo de 2012 al 26 de Marzo de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente - ESE I Nivel de Complejidad, Código: 085- Grado:01
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las establecidas en el Acuerdo 005 del 27 de Agosto de 2005, las funciones son:
 1. Dirigir la Empresa, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma, garantizando su equilibrio financiero y calidad del servicio a su cargo.
 2. Coordinar el diseño de planes, programas y proyectos en salud para la zona de influencia, así como su ejecución, articulando su trabajo con los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
 3. Coordinar y ejecutar el presupuesto de la entidad cumpliendo con las normas de presupuesto, contratación y personal, para lo cual deberá representar a la empresa judicial y extrajudicial.
 4. Entregar los informes de su gestión administrativa y financiera a la Junta Directiva, consejo municipal, Alcaldía, entes de salud departamental y nacional, órganos de control y autoridades competentes.
 5. Identificar la presencia de todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo epidemiológico y adoptar las medidas conducentes aminorar sus efectos, y coordinación con la administración municipal y la secretaria de salud Departamental, entregando los resultados obtenidos a través de informes escritos.
 6. Adelantar el diagnóstico de la situación de salud del área de influencia de la empresa, interpretar sus resultados, definir los planes, programas, proyectos y estrategias de atención, y desarrollar planes, programas y proyectos de salud conforme a la realidad socioeconómica y cultural de la región, para conocer el avance de los indicadores identificados.
 7. Garantizar y evaluar la aplicación de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para medir los avances de la misión de ESE.
 8. promover la adaptación de normas modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación en los servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados

en el diagnóstico y tratamiento para que exprese en la mejora del servicio medido a través de indicadores.

9. Optimizar la utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad y garantizar el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la junta directiva, entregando informes sobre los mismos.
10. Liderar la organización eficiente del sistema contable y de costos de los servicios del sistema de archivo, almacén, infraestructura y de logística de la entidad.
11. Coordinar el establecimiento de un sistema de acreditación hospitalaria, de auditoría en salud y de implementación del sistema de control interno que propicien la garantía de la calidad en la prestación del servicio, expresado en documentos periódicos que permitan medir sus avances.
12. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de pacientes y contribuir a la organización de la red en el servicio del nivel local.
13. Liderar el diseño y puesta en marcha de un sistema de información en salud según las normas técnicas que expida el ministerio de salud y adoptar los procedimientos para la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento físico y financiero de los programas.
14. Desarrollar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional y el nivel de capacitación y entrenamiento del personal para mejorar la actitud del personal en pro de la visión de la ESE.
15. Diseñar modelos y metodologías para mejorar la eficiencia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr metas de salud previstas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, medido a través de indicadores de producto, resultado e impacto.
16. Diseñar mecanismos que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo de los servicios.
17. Representar legalmente a la entidad judicial y extrajudicialmente a la misma, para lo cual podrá, entre otras, contratar con las entidades promotoras de salud y administradores del Régimen Subsidiado públicas o privadas la realización de las actividades del plan obligatorio de salud que estén en la capacidad de ofrecer.
18. Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco de la Ley de seguridad social en salud, garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la ESE centro de salud Labranzagrande.
19. Realizar el análisis epidemiológico de los datos de morbilidad que le permita proponer alternativas de solución.
20. Coordinar las investigaciones de tipo aplicado tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad.
21. Ejercer las demás funciones que establecidas en Leyes o Reglamentos que estén asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área del desempeño del cargo.

4. REQUISITOS DEL CARGO: Los estipulados en el Acuerdo 005 del 27 de Agosto de 2005, Estos son:

- Acreditar título profesional en áreas de la salud, con título o terminación de estudios de postgrado en Gerencia hospitalaria, Administración, Auditoría, Gestión pública o planeación.
- Un (1) año de experiencia en cargos directivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5. ASIGNACIÓN BÁSICA: El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$2.456.145

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 27 de Marzo de 2012 al 02 de Abril de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407. *No se recibirán documentos una vez el candidato haya radicado su hoja de vida.*

7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO: Se realizará el día 09 de Abril de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Labranzagrande - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Labranzagrande y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: procesos.seleccion@uptc.edu.co. El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 10 y 11 de Abril de 2012.

10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:

TIPO DE PRUEBA A APLICAR	CARÁCTER	VALOR
1. Conocimientos Específicos	Clasificatoria	35.0 %
2. Prueba de Aptitudes Administrativas	Clasificatoria	30.0 %
3. Entrevista	Clasificatoria	15.0 %
4. Valoración de Antecedentes.	Clasificatoria	20.0 %
TOTAL		100.0 %

11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 16 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Carretera Central del Norte - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 16 de Abril de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 6 p.m, el día 17 de Abril de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 6 p.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Boyacá.

La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgará veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiará la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

- 12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 19 de Abril de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de Labranzagrande - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud de Labranzagrande y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC www.uptc.edu.co.
- 13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 20 y 23 de Abril de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico procesos.seleccion@uptc.edu.co o al Teléfono: (098) - 7405626, Ext: 2407. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los resultados definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Centro de Salud Labranzagrande - Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.
- 14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 25 de Abril de 2012, a las 5:00 p.m., la lista definitiva de Candidatos al Cargo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Labranzagrande - Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en la cartelera de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.
- 15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

HERNANDO ABRAHÁN PÉREZ FERNÁNDEZ

Presidente Junta Directiva
ESE - Centro de Salud Labranzagrande
- Labranzagrande, Boyacá -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD LABRANZAGRADE - BOYACÁ

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	12 al 26 de Marzo de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	27 al 02 de Abril de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	03 de Abril de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	03 y 04 de Abril de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	09 de Abril de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	10 y 11 de Abril de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	12 de Abril de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	13 de Abril de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	16 de Abril de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	16 de Abril de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	16 y 17 de Abril de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	16 al 18 de Abril de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	19 de Abril de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones	20 y 23 de Abril de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	24 de Abril de 2012	UPTC
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	25 de Abril de 2012	UPTC